



REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION/  
NRD/ IAY/MCC/ REMM/ COL/ SST/ tal.



DECRETO EXENTO N°

2739.-1

15 JUN. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto Alcaldicio N° 3719, de fecha de diciembre de 2021, que aprueba PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2022;
2. Certificado N° 210 de fecha 07 de junio de 2022, que certifica que en Sesión Ordinaria N° 40 de fecha 07 de junio de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°05/2022;
3. En Decreto Exento N°9466 de fecha 30 de diciembre de 2019, que Aprueba el Manual de Sistema de Documentación para Formalizar a través de Decreto exento las Modificaciones Presupuestarias del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes;
4. Las Disposiciones contenidas en el Decreto de Hacienda N°1761 del 29/12/1998, que establece Normas de Modificaciones presupuestarias para el año 1998;
5. Las normas establecidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y sus posteriores Modificaciones;
6. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.

#### CONSIDERANDO

- La necesidad del servicio de realizar los ajustes presupuestarios respectivos, con la finalidad de atender las diferentes necesidades de la comunidad y del municipio;
- Que, el Presupuesto Municipal es una herramienta de planeación, la que puede sufrir modificaciones durante su ejecución, toda vez que no es una herramienta rígida, y que se basa en el principio de Flexibilidad Presupuestaria;
- El acuerdo adoptado por el concejo Comunal, en sesión Ordinaria N°40 de fecha 07 de junio de 2022, se acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria N°05/2022

#### DECRETO:

- 1°. **APRUEBASE**, la Modificación Presupuestaria N°05/2022, de fecha 07 de junio de 2022.
- 2°. **MODIFICASE** el Presupuesto Municipal vigente año 2022, por un aumento de ingresos y gastos de \$296.922.368 y una disminución de ingresos y gastos de \$88.466.120 y \$61.203.168, respectivamente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE. -**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA  
Nery Rodríguez Domínguez  
ALCALDESA

#### DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Control Interno
- Contabilidad
- Oficina de Partes
- Archivo SECPLA.